



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 29

Del 19 al 26 de marzo de 2018

www.crisisenvenezuela.com



CEPAZ - www.cepaz.org.ve

Las mujeres son actores clave en la democracia y la paz



Al revisar la historia de la Humanidad con un enfoque de género se comprueba que a largo de los años las mujeres han luchado por ejercer su derecho al voto en su búsqueda de una mayor participación política-civil. Esta decisión empezó formalmente con la publicación de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791 en el marco de la Revolución Francesa, en demanda del reconocimiento de la ciudadanía, justicia y equidad política de las

mujeres. Sin embargo, fue en el siglo XIX cuando la figura de la mujer jugó un papel clave en las recién instauradas democracias producto de su reconocimiento al derecho al sufragio en elecciones libres, directas y universales.

Con ello se consumaba un sueño, se atendía una demanda de género y se emprendía una nueva cruzada contra la discriminación, marginación e inequidad. El papel familiar, social y político de la mujer cambió drásticamente durante las últimas décadas, pasó de ser un individuo abocado a la vida familiar y a la procreación a incorporarse activamente al mundo de la productividad, la competencia e insertarse en la vida política del país. Su presente no es su pasado, pero su futuro dista mucho de su condición actual.

En ese sentido, es necesario señalar que el logro del sufragio de las mujeres va más allá del derecho a emitir el voto durante cada proceso electoral. Este significa el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el empoderamiento de las mujeres como dignas representantes de una democracia y el entendimiento de que sin la participación activa de las mujeres en todos los niveles de gobierno no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Al menos 125 farmacias cerraron en Venezuela entre finales de 2017 y principios de 2018



El presidente de la Federación Farmacéutica Venezolana (Fefarven), Freddy Ceballos, aseguró que al menos un total de 125 farmacias cerraron por falta de medicinas entre finales de 2017 y principios de 2018.

Como si fuera poco, Ceballos explicó que debido a esta situación alrededor de 100 empresas más están propensas a que les ocurra lo mismo, ya que los laboratorios y droguerías que distribuyen los medicamentos hacen los cobros de contado, lo que denunció como una medida unilateral que solo beneficia a un sector del área farmacéutica.

En diciembre 2017 la organización Convite x la Salud registró 93,7% de desabastecimiento de los principales

activos de medicinas para tratar infecciones respiratorias agudas. Mientras que 80% de los medicamentos prescritos para el resto de enfermedades no se consiguen.



MEMORIAS POR LA VIDA

PROVEA - www.derechos.org.ve

A exigir buenos servicios públicos



La situación de los servicios públicos en Venezuela puede calificarse de colapso. Sus efectos sobre la vida cotidiana de las familias y el disfrute de derechos son preocupantes. La crisis del transporte público amenaza severamente la calidad de vida de los venezolanos. Según voceros del gremio transportista, cerca de 50% de las unidades están paralizadas debido a la escasez y el alto costo de los repuestos y neumáticos, mientras que 70% de la flota perteneciente al gobierno central también está inactiva por la falta de repuestos.

Por otro lado, la crisis en el sector eléctrico está causando, incluso, muertes. En diversos estados del país se reportan fallecimientos en hospitales por la interrupción del servicio. Junto a ello, la economía se agrava, pues empresas y comercios son perjudicados no solo porque los puntos bancarios para el pago con tarjetas no funcionan en medio de una escasez de efectivo, sino que tampoco se pueden realizar transferencias.

Es hora de decir basta. No podemos aceptar como normal el mal funcionamiento de los servicios. Es necesario organizarse y alzar la voz para exigir mejores servicios públicos. No solo existe la posibilidad de realizar acciones de calle de carácter pacífico, sino también ejercer demandas contra los entes públicos. Hay que presionar igualmente para que los daños y perjuicios causados sean indemnizados por los organismos responsables. Mientras expresemos el descontento solo a título individual se mantendrá la actitud indolente de funcionarios en la administración nacional, estatal y municipal. Hay que exigir a la Defensoría del Pueblo que cumpla con el mandato del artículo 281 de la Constitución que le impone velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Casi todos los candidatos presidenciales tienen o han tenido problemas judiciales



Los cinco candidatos que aspiran a desbancar a Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales del próximo 20 de mayo tienen algo en común: todos militaron o al menos simpatizaron con el chavismo y cuatro de ellos tienen o han tenido problemas con la justicia.

Los nombres del ex gobernador de Lara, Henry Falcón; del pastor evangélico Javier Bertucci; del empresario Luis Alejandro Ratti y del general retirado Francisco Visconti aparecen en los registros del Ministerio Público y del Poder Judicial, de acuerdo con la información suministrada desde el despacho ahora dirigido por Tarek William Saab por disposición de la Constituyente

Falcón es quien más asuntos pendientes tiene con la justicia, con 6 expedientes, todos relacionados con presuntos hechos de corrupción ocurridos durante sus gestiones al frente de la Alcaldía de Barquisimeto (2000-2008) y de la Gobernación de Lara (2008-2017).

 **LEA MÁS AQUÍ**

Codevida - www.codevida.org

Persisten los riesgos para los niños y niñas del Servicio de Nefrología del J. M. de los Ríos



Hace un mes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de todos los niños y niñas que son atendidos en el Servicio de Nefrología del Hospital J. M. de los Ríos debido a los riesgos y daños irreparables a la salud y a la vida por el desabastecimiento de medicamentos, insumos y equipos médicos.

Estas medidas cautelares, inéditas en Venezuela, establecen un conjunto de obligaciones al Estado para resguardar la vida y la salud. A pesar de haber sido dictadas hace un mes siguen sin cumplirse, por lo que los niños y niñas protegidos por una medida internacional están en estado de gravedad y urgencia por omisiones injustificables.

Persiste el incumplimiento en el tratamiento debido al suministro irregular de medicinas e insumos, la falta de equipos, así como de reactivos para realizar la serología de la sangre. Además, los niños del Servicio de Nefrología presentan un grave riesgo al estar suspendidos los trasplantes de riñón y ante las fallas en la aplicación de la diálisis peritoneal, lo que les vulnera su derecho a la vida. Las irregularidades en el tratamiento médico de los pacientes de Nefrología conducen inevitablemente al sufrimiento físico y psicológico de los niños. No tomar medidas correctivas acelera los riesgos de muerte de quienes reciben diálisis, así como de los trasplantados.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org/wp/

Casas de Justicia: ¿otra caja negra del régimen de Maduro?

El presidente de la República, Nicolás Maduro, se otorgó a sí mismo la potestad de crear la Misión Justicia Socialista mediante decreto número 2718 de fecha 7 de febrero, con el objetivo de desarrollar “una red primaria de atención jurídica gratuita e integral para las personas, colectivos y sectores sociales desde y en sus propias comunidades y comunas, orientada a hacer efectivo el derecho humano y constitucional de acceso a la justicia, profundizar el ejercicio del poder popular de las comunidades y movimientos sociales a través del parlamentarismo social” (artículo 2).

Para alcanzar la consolidación de esa “justicia socialista” el Ejecutivo nacional ha diseñado un conjunto de medidas a las que denomina Seis Ejes de Acción. Resulta revelador lo que dice el eje número cinco, el cual está referido a la creación de algo que denomina “Casas de Justicia”, las cuales, según lo expresado por el ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Néstor Reverol, tienen por finalidad “agilizar los procesos de delitos menores” y, por consiguiente, están destinadas a “evitar la impunidad y



hacinamiento en los centros policiales”. Asimismo, advirtió que estas “Casas de Justicia” contarán con un fiscal del Ministerio Público, un juez designado y un defensor público.

En ese sentido, Acceso a la Justicia destaca las siguientes irregularidades en torno a las Casas de Justicia: Son una forma de justicia “paralela” que responde sólo a los lineamientos del Ejecutivo nacional y, por ende, a su ideología: la del socialismo. No queda claro cómo funcionarán, pero sí se advierte la amplia discrecionalidad que tendría el Ejecutivo para conducir y subordinar estas instalaciones, incluso a los jueces. Por último, quienes estarían a cargo de esas instalaciones serían una suerte de órganos y agentes políticos complacientes a los intereses del gobierno, sin ningún tipo de garantía ni respeto por los derechos humanos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Foro Penal Venezolano - www.foropenal.com/

Cinco menores de edad siguen detenidos en el Sebin



Desde el 1º de enero de 2014 hasta el 22 de marzo de 2018 el Foro Penal Venezolano registró 12.178 arrestos arbitrarios. 786 civiles han sido

presentados ante tribunales militares, de ellos 121 siguen privados de libertad. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.343 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.102.

En el mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en Venezuela. Hoy la cifra, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 241 personas. Además, 7.194 personas siguen

injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

Al 22 de marzo de 2018, cinco menores de edad permanecían en los calabozos del Sebin, que se ha negado a trasladarlos a tribunales para gestionar sus fianzas para que puedan ser excarcelados. Otros tres ciudadanos que eran menores de edad cuando fueron aprehendidos y que cumplieron su mayoría de edad encarcelados también siguen detenidos.